



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		25 de marzo de 2025	
Nº PLAZAS	Dos	Nº DE LA PLAZA	7487 - 7488
PLAZA DE:	Profesor Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Departamento de Construcciones Arquitectónicas
AREA DE CONOCIMIENTO	Construcciones Arquitectónicas
CENTRO	E.T.S. Arquitectura
PERFIL	14879-Construcción para el diseño I

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Jaime Llinares Millán

Secretario/a Francisco José Cubel Arjona

Vocales: María José Ruá Aguilar

Ana Belen Onecha Pérez

Lucía Reig Cerdá

En modalidad telemática siendo las 10:30 del día 20 de junio de 2025, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 27 de mayo de 2025. Ilegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en formato presencial en la Sala 2 de TFG de la ETSIE, espacio V.1C.1.007, sito en la primera planta del edificio 1C., el día 2 de julio de 2025 a las 15:30 horas, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido 3 o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.

La sesión tendrá un único llamamiento a las 15:30 horas. En ese momento, los candidatos que deseen participar en esta fase grabarán sus presentaciones y proyectos docentes en el ordenador habilitado en la sala, y se establecerá el orden definitivo de intervención, en función de los candidatos que finalmente se presenten.



Cada candidato dispondrá de 20 minutos para defender su proyecto docente. Se recomienda estructurar la exposición siguiendo los apartados incluidos en los criterios de valoración anexos al acta de constitución de la comisión. En función del número de candidatos presentados, la comisión podrá reducir el tiempo de exposición a 15 minutos, valorando también en ese caso la capacidad de síntesis de cada aspirante.

Finalizada la exposición, los miembros de la comisión podrán realizar preguntas o comentarios sobre el proyecto docente, la trayectoria académica o profesional del candidato, y su conocimiento del perfil de la plaza.

Con el único objetivo de facilitar la organización de la sesión, se invita a los candidatos a confirmar su intención de participar en esta fase mediante un correo a jllinares@csa.upv.es. Asimismo, se anima a remitir con antelación el documento en PDF del proyecto docente, a la misma dirección de correo, para su eventual revisión.

Se recuerda que tanto la confirmación de asistencia como el envío del documento no son en ningún caso requisitos excluyentes para la participación en esta fase del concurso.

Candidatos convocados

de JUAN RIPOLL, CARLA
ESCUDERO, PABLO ARIEL
GALIANA AGULLO, MERCEDES
MONZÓN BELLO, PABLO
PRIETO IBÁÑEZ, ANDRÉS JOSÉ
RAMÓN CONSTANTÍ, AMANDA MARÍA
SERRA MERCÉ, ENRIQUE
VALIENTE OCHOA, ESTHER
ALTABA TENA, PABLO
CALABUIG MORENO, RAIMON
CABALLERO ARCE, CAROLINA



Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 10:30 horas del 20 de junio de 20025

Fdo. D. Jaime Llinares Millán

Fdo. D. Francisco José Cubel Arjona

DILIGENCIA:

Víctor Calvet Rodríguez, como Secretario del Departamento de Departamento de Construcciones Arquitectónicas, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha 20 de junio de 2025, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS – 7487 – 7488

CANDIDATO/A	ALTABA TENA, PABLO	nº 1	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL			
	CALABUIG MORENO, RAIMON	nº 2	EXPEDIENTE ACADÉMICO: Pa= 0.20			
	CABALLERO ARCE, CAROLINA	nº 3	DOCENCIA: Pb= 0.30			
	DE JUAN RIPOLL, CARLA	nº 4	INVESTIGACIÓN: Pc= 0.40			
	ESCUDERO, PABLO ARIEL	nº 5	EXPERIENCIA PROFESIONAL: Pd= 0.05			
	GALIANA AGULLO, MERCEDES	nº 6	OTROS MÉRITOS: Pe= 0.05			
	MONZÓN BELLO, PABLO	nº 7	SUMA = 1.00			
	PRIETO IBÁÑEZ, ANDRÉS JOSÉ	nº 8				
	RAMÓN CONSTANTÍ, AMANDA	nº 9				
	SERRA MERCÉ, ENRIQUE	nº 10				
	VALIENTE OCHOA, ESTHER	nº 11				

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	6,48	6,94	6,40	6,70	7,38	6,70	6,30	6,48
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	7,28	6,94	6,40	6,70	7,38	6,70	6,30	6,48
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)		7,28	6,94	6,40	6,70	7,38	6,70	6,30	6,48

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A		
		9	10	11
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	6,82	6,90	6,01
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	6,82	6,90	6,01
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)		6,82	6,90	6,01

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = 2 ∑ fi*Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	3,40	0,00	1,00	4,40	6,00	2,40	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00	0,00	2,00	1,25	0,80	2,00	0,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00	0,80	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,45	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	2,00	2,00	0,00	0,20	2,00	2,00	1,10
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		10,00	6,20	5,50	3,25	5,40	10,00	5,15	7,10
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,85	0,46	0,28	0,78	0,34	1,00	0,61	0,00
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		8,45	2,86	1,55	2,55	1,82	10,00	3,14	3,93

f _i : factor calidad encuesta año i	Coeficiente dedicación:	Cna: coef. relativo al nº de autores que firman
f _i = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7	TC=1 punto	Cna = 1 si nº autores ≤ Cna=0,6 si nº autor.=6
f _i = 1 en el resto de casos	TP=0,5 puntos	Cna = 0,8 si nº autores Cna=0,5 si nº autor.≥7

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A		
		9	10	11
a) $B1 = 2 \sum fi * Coef.$ dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) <i>Máximo 6 puntos</i>	0,00	1,00	6,00
b) $B2 = A2 * 0,3$	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) <i>Máximo = 2 puntos</i>	0,00	0,00	0,00
c) $B3 = \sum L1 * Cna$	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 2 puntos</i>	2,00	0,00	2,00
d) $B4 = \sum C1 * Cna$	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 1 punto</i>	0,50	0,00	0,00
e) $B5 = P$	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente <i>Máximo 1 punto</i>	0,00	0,00	0,00
f) $B6 = C2$	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto <i>Máximo 2 puntos</i>	0,57	2,00	2,00
g) $B1+B2+B3+B4+B5+B6$ (<i>máximo=10 puntos</i>)		3,07	3,00	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,26	0,27	0,72
2) BAREMACIÓN DOCENCIA $B = (g * h)$		0,81	0,80	7,24

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		1							
a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>	8,00	6,50	0,50	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores <i>Máximo=2 puntos</i>	2,00	2,00	1,25	1,10	2,00	2,00	2,00	2,00
c) $C3 = (P1+P2+R) * Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40
d) $C4 = (Q + R) * Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos (<i>máx. 2 pto</i>) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (<i>máx. 1 pto</i>)	1,50	2,10	0,50	2,00	1,00	2,00	0,00	2,00
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	1,00	0,15	0,00	1,00	1,00	0,00	0,40	0,10
g) $C1+ C2 + C3 + C4 + C5$ (<i>máximo=10 puntos</i>)		10,00	10,00	2,65	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,85	0,74	0,73	0,54	0,80	1,00	1,00	0,83
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN $C = (g * h)$		8,50	7,35	1,94	5,41	8,00	10,00	10,00	8,34

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A		
		9	10	11
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		1		
a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>	8,00	8,00	2,00
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores <i>Máximo=2 puntos</i>	0,90	0,70	0,00
c) $C3 = (P1+P2+R)*Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	2,00	0,00
d) $C4 = (Q + R)*Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos (<i>máx. 2 pts</i>) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (<i>máx. 1 pto</i>)	1,75	0,00	0,00
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	0,10	0,00	0,00
g) $C1 + C2 + C3 + C4 + C5$ (<i>máximo=10 puntos</i>)		10,00	10,00	2,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,72	0,72	0,60
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		7,19	7,22	1,20

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) $D1 = A$	(A = Actividad profesional: <i>máx. = 10 puntos</i>)	6,1	7,90	9	10	10	1	10	0
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		6,10	7,90	9,00	10,00	10,00	1,00	10,00	0,00

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A		
		9	10	11
a) $D1 = A$	(A = Actividad profesional: <i>máx. = 10 puntos</i>)	0	10,00	10
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		0,00	10,00	10,00

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitjà = 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	2,00	5,00	5,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	0,50	2,00	1,22	2,00	2,00	2,00	2,00	0,50
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,10
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,25
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)		2,60	7,35	6,22	6,00	4,00	6,90	4,20	2,85
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		2,60	7,35	6,22	6,00	4,00	6,90	4,20	2,85

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A		
		9	10	11
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitjà = 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	4,00	3,00	4,00
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	0,00	0,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0,00	0,00	0,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)	0,00	0,00	0,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)	0,00	0,10	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)		4,00	3,10	6,00
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		4,00	3,10	6,00

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1,20	1,05	1,00	1,00	1,00	1,20	1,00	1,23
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b; Máximo 1,3 puntos	1,20	1,05	1,00	1,00	1,00	1,20	1,00	1,23

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A		
	9	10	11
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1,00	1,00	1,00
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b; Máximo 1,3 puntos	1,00	1,00	1,00

RESUMEN			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	7,28	6,94	6,40	6,70	7,38	6,70	6,30	6,48
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de	0,30	8,45	2,86	1,55	2,55	1,82	10,00	3,14	3,93
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	0,40	8,50	7,35	1,94	5,41	8,00	10,00	10,00	8,34
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05	6,10	7,90	9,00	10,00	10,00	1,00	10,00	0,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	2,60	7,35	6,22	6,00	4,00	6,90	4,20	2,85
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			7,83	5,95	3,28	5,07	5,92	8,74	6,91	5,95
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,20	1,05	1,00	1,00	1,00	1,20	1,00	1,23
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			9,39	6,24	3,28	5,07	5,92	10,48	6,91	7,32

RESUMEN			CANDIDATO/A		
			9	10	11
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	6,82	6,90	6,01
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de	0,30	0,81	0,80	7,24
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	0,40	7,19	7,22	1,20
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05	0,00	10,00	10,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	4,00	3,10	6,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			4,68	5,16	4,65
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,00	1,00	1,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			4,68	5,16	4,65

